PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 469 .-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don: Luis Humberto Salas Fuentes, con domicilio en Los Robles.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "fondos para junta de vecinos" .

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Humberto Salas Fuentes.
RUT : 12.116.596-1
SECTOR : Los Robles.
LOCAL : Habilitado colegio Los Robles.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Actividades varias Semana veraniega 2015	A contar desde el Lunes 23 de Febrero al Domingo 01 de Marzo de 2015. Según programa que se adjunta.	**Según programa que se adjunta.**
Baile	Sábado 28 Febrero 2015 al Domingo 01 de Marzo de 2015.	**De las 20:00 hrs. sábado 28 hasta las 04:00 hrs. del domingo 01 de marzo 2015.**

MOTIVO : Reunir fondos para "fondos para junta de vecinos"

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don: Luis Humberto Salas Fuentes**, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo del **BAILE en** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

RRP/GJBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /